



COMPROMISO DE MATRÍCULA

Yo _____ identificado con _____ número _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, en calidad de estudiante, acepto y firmo un acuerdo de compromiso con el Colegio Casa Académica Cultural dentro de los términos que se encuentran contemplados en el Manual de Convivencia y que están cobijados por la ley 115 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional:

ARTICULO 87. Reglamento o manual de convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo. (Ministerio de Educación Nacional, Ley 115 de 1994.)

Me comprometo a:

- Conocer y cumplir las normas del Manual de Convivencia dentro del contexto del ideario y filosofía institucionales.
- Asistir, participando en forma activa, respetuosa y puntual, a todas las actividades curriculares y las demás que el colegio programe, en el horario escolar o en las jornadas complementarias tendientes a cumplir con los objetivos educativos.
- Dar trato respetuoso a los compañeros, docentes, administrativos y personal de servicios generales y al resto de la comunidad educativa.
- Cumplir oportunamente con los trabajos y demás deberes académicos, dentro de los plazos establecidos los cuales han sido definidos al inicio del cronograma académico.
- Abstenerse de utilizar, directa o indirectamente, el nombre del colegio, cualquiera que sea su finalidad, sin autorización expresa. Mantener el buen nombre del colegio, dentro y fuera de él.
- Cuidar las instalaciones, bienes y enseres de la institución, velando por el buen mantenimiento diario y uso adecuado de ellos; respondiendo, inclusive, por los daños ocasionados hasta el monto de su reposición o reparación.
- Portar la chaqueta distintiva del colegio todos los días de labores académicas y asistir con ropa acorde para las clases de educación física y salidas pedagógicas.
- La jornada académica se llevara a cabo entre las 7:00 a.m. y las 2:00 p.m. La entrada de los estudiantes será máximo hasta las 7:15 a.m. para poder ingresar a la primera hora de clase, de no ser así se considera como retardo. Los diversos casos fuera de este horario serán manejados a criterios de las directivas.

ACEPTO que el incumplimiento de los deberes consignados en el Manual de Convivencia del Colegio Casa Académica Cultural será objeto de sanciones y procedimientos disciplinarios estipulados en el mismo.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

D.I. No